

EL COMERCIO.

Martes 11 de Julio de 1876.

CADIZ 11 DE JULIO.

Poco a poco va acentuando sus tendencias cierto grupo de hombres políticos que, afectando una adhesión sincera al gobierno actual, ó por lo menos á su presidente, el Sr. Cánovas del Castillo, indica, sin embargo, de todas las maneras posibles, el deseo de que esta situación sea reemplazada por otra que tenga diferente significación.

El grupo á que nos referimos está explotando ahora el incidente parlamentario que dió lugar el otro día un discurso inoportuno del Marqués de Sardoal, y lo está explotando para enaltecer á la antigua unión liberal y levantar muy alta esta bandera, en el concepto de que tenga hoy por representantes á los Sres. Posada Herrera y Cánovas del Castillo.

Demasiado saben los hábiles de esta agrupación, que en las actuales circunstancias un ministerio de unión liberal, no podría tener en su seno al Sr. Cánovas, ni podría seguir la política de conciliación que este importante hombre de Estado personifica.

La fuerza de las circunstancias, mas poderosa siempre que la habilidad y los cálculos de los hombres, haría forzadamente que á la unión liberal en el poder, respondiese al punto la reorganización del partido moderado en la oposición, como si el partido moderado, fuese llamado al poder, se reunirían desde luego todos los matices del unionismo que hoy andan fraccionados en diferentes bandos, y se reunirían para combatir desde un mismo campo á sus antiguos adversarios.

Pedir, pues, el advenimiento de los unionistas con la misma bandera que en sus buenos tiempos levantó al frente de ellos el general O'Donnell, equivale á pedir la ruptura de la conciliación, y pedir la ruptura de la conciliación es trabajar para que caiga el Sr. Cánovas del Castillo.

Porque no hay remedio: los hombres públicos, y mas aun cuando tienen la alta talla que amigos y adversarios reconocen en el Sr. Cánovas, no pueden conservarse en el Gobierno si de un modo ó de otro cambian de política.

Haber dicho durante años enteros, enfrente de la revolución triunfante, que el porvenir de España estaba en la restauración de la monarquía constitucional y de la dinastía legítima, y que el porvenir del principio monárquico y dinástico estaba en la buena inteligencia, en la unión de los partidos conservadores, haber planteado esta política, después del triunfo de la restauración, habiéndola desarrollado en el poder, consiguiendo que entre moderados y unionistas no haya vencedores ni vencidos, y venir ahora á pronunciarse en favor de uno solo de los antiguos partidos, fundando sobre semejante base una nueva situación, es cosa que no ha hecho, que no hará seguramente el Sr. Cánovas, porque es indigno de su talento y de su patriotismo.

Aigo dieran por verie tomar ese camino los que, digase lo que se quiera, para explicar situaciones ambiguas, procuran hoy andar con jabon el terreno que pisa el Sr. Cánovas á fin de que resbale y caiga. Saben bien que el jefe del gabinete resbataria y caeria sin remedio, desde el momento que cambiando de rumbo dejase de representar en la política del día lo que

vienen representando desde mucho tiempo antes del grito salvador del 30 de Diciembre.

Comprendemos que los admiradores entusiastas de lo pasado, los que todavía acarician la esperanza de que los partidos vuelvan á ser lo que eran antes de la revolución, den y repitan en todos los tonos la voz de *rompamallas* para que cada cual se vaya, en uno ó en otro sentido, á su antiguo puesto. Estas tendencias nos las explicamos perfectamente. Lo que no nos explicamos de modo alguno es que para eso se cuente ó se diga que se cuenta con el Sr. Cánovas. No lo creen, de seguro, los mismos que lo dicen, porque conocen al Sr. Cánovas, conocen su talento, y todo pueden esperar de él menos que proclame á sabiendas la política del suicidio.

La *Epoca* trae la siguiente reseña de las sesiones del Congreso del día 7:

«La sesión celebrada ayer por el Congreso ofreció verdadero interés, según podrán observar nuestros lectores por el extracto que reproducimos en otro lugar, como de costumbre. Quisiéramos disponer de suficiente espacio para ocuparnos de ella con la extensión que se merece, pero abrumados por el exceso de original, habremos de limitarnos á apuntar algunas observaciones sobre los puntos esenciales que fueron objeto del debate.

Mesurado, digno y conciliador estuvo el Sr. Morales al examinar la parte de los presupuestos que afecta á la provincia de Navarra, cuyos intereses han tenido en él un defensor tan eficaz como inteligente. La Cámara escuchó al orador con especial agrado, mostrando repetidas veces sus simpatías al que entra bajo tan felices auspicios en la vida parlamentaria. El Sr. Morales expuso, detallándolos, los sacrificios que se ha impuesto voluntariamente Navarra durante la última guerra civil, y los auxilios por ella prestados á los jefes de las fuerzas liberales cuando se hallaban mas necesitados de recursos. Esto es exacto, y nadie desconoce tan importantes servicios, que han contribuido eficazmente á apresurar la anhelada pacificación del país. La parte fundamental del discurso que examinamos fué, sin embargo, aquella en que el orador interpretó la significación de las leyes de 1839 y 1841 que modificaron los antiguos fueros, ó que resisten, á su juicio, un carácter especial digno de fijar la atención del gobierno y de las Cortes.

Planteadas la cuestión en este terreno, fué tratada magistralmente por el jefe del Gabinete, que intervino en el debate, pronunciando un notable discurso cuyas oportunas citas y atinadas reflexiones llevaron á todos los ánimos el convencimiento. Las leyes de 1839 y 1841 fueron imperativas y obligatorias, como lo son cuantas se promulgan después de discutidas por las Cortes y sancionadas por la corona. El Sr. Cánovas del Castillo negó que tuviesen el carácter de convenio ó concierto que algunos pretenden dárles, partiendo de esta base para sostener que no pueden modificarse sino por el medio de un acuerdo entre las partes contratantes. Las Cortes con el rey lo pueden todo, y las disposiciones legislativas emanadas de tan altos poderes obligan por igual á todos los españoles, sin excepción alguna. El presidente del Consejo aceptó la palabra *concierto* en el sentido de una aquiescencia generosa en las personas á quienes se ha de aplicar la ley, á fin de mejorarla con sus observaciones y facilitar su ejecución; pero de ningún modo en el de pacto ó tratado, porque esto supondría igualdad de condiciones para contratar, y entre el rey con las Cortes por un lado y cualquiera de las provincias por otro, no hay pacto posible.

No podemos seguir al Sr. Cánovas del Castillo en la larga serie de sus razona-

das observaciones, que demostraron una vez mas las esclarecidas dotes y profundos conocimientos que amigos y adversarios le reconocen. Nuestros lectores las hallarán en su elocuente discurso, y las apreciarán debidamente, dándoles el valor que se merecen.

Terminado el debate, se entró en la discusión de la sección segunda del presupuesto de ingresos, y no habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, el Sr. Escobar (D. Angel) la obtuvo para apoyar una enmienda en la que proponía mantener los actuales encabezamientos de consumos, compensando la supresión del recargo proyectado con otros nuevos impuestos. El orador se expresó con gran facilidad, emitiendo extensas apreciaciones sobre la cuestión que había estudiado á fondo y con aprovechamiento. Uno de los defectos capitales de los encabezamientos es el de convertir el impuesto de consumos en un recargo sobre la contribución territorial, á causa de la facilidad con que recurren muchos pueblos á los repartos para cubrirlos. El orador sostenía que habria medios de atenuar este gravamen compensando sus productos con otros que pesaran sobre las utilidades que obtienen los que contratan con el Tesoro y los accionistas de los Bancos. Expuso tambien el Sr. Escobar, el triste cuadro de la propiedad en España, donde, durante el año económico de 1874-75, se embargaron 1.752 fincas por débitos de contribuciones, vendiéndose 847, y donde, como de datos auténticos resulta, los préstamos hipotecarios ascienden á una cifra considerable. Contestóle en nombre de la comisión el Sr. Cabezal, haciendo constar que se ha hecho cuanto permiten las circunstancias en favor de los pueblos, rebajando el tipo uniforme de 25 por 100 de recargo á la escala gradual de 10, 15, 20 y 25. Expuso tambien los inconvenientes que ofrece la adopción de los impuestos espresados en la enmienda, pues los que se establecieran sobre los préstamos hipotecarios pesarian en definitiva sobre los dueños de las fincas, y los que gravaran determinadas utilidades comerciales serian muy difíciles de realizar. Algunos de esos beneficios no son, después de todo, tan pingües como se supone. Las acciones del Banco de España solo producen en realidad un interés de 9 á 10 por 100 sobre el capital efectivo desembolsado al tipo actual de cotización. Los beneficios de los Bancos y sociedades de crédito están ya por otra parte sometidos á un impuesto mayor que el que sufren en casi todas las demás naciones de Europa.

Desechada otra enmienda del Sr. Rico después de un debate en que intervinieron los Sres. López Guisjarro y Fernandez Villaverde, se suspendió la sesión á las siete de la tarde. El día de ayer se fué muy aprovechado, y quisiéramos, aunque no nos atrevemos á esperararlo, que el de hoy se aprovechará mejor.

Las modificaciones que la comisión introduce en la reforma de las leyes municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870 son las siguientes:

El párrafo 3.º de la base primera del art. 1.º se redactará en esta forma:

«Tambien serán electores los mayores de edad que, llevando por lo menos dos años de residencia en el término del municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título profesional.»

El párrafo 5.º de la misma base y artículo quedará redactado en estos términos:

«Serán elegibles en las poblaciones mayores de 1.000 vecinos, los electores que paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de la lista de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de subsidio industrial y de comercio; y en los municipios menores de 1.000 y mayores de 400 vecinos los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas.

En los pueblos que no excedan de 400

vecinos serán elegibles todos los electores.

Los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribución y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica serán tambien elegibles.

Igualmente lo serán los que acrediten que sufran descuento en los haberes que perciban de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporción marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de 1.000 y 400 vecinos respectivamente.»

En el párrafo 12 de la misma base y artículo, despues de las palabras *indole análoga*, se añadirán las siguientes: «sin perjuicio de los derechos adquiridos hasta hoy.»

En la base 6.ª, núm. 1.º, se suprimirán los artículos 20, 37, 38, 62 y 64, y al 75 se le añadirá «en el párrafo segundo.»

En el número segundo de la misma base, y despues de las palabras «pasando á la diputación las determinadas en él, se añadirá «20, 27, 38, 62 y 64.»

La base 6.ª del art. 2.º quedará redactada en estos términos:

«Corresponde al rey decidir las competencias de jurisdicción y atribuciones que ocurran entre las autoridades administrativas y los tribunales ordinarios y especiales.»

El número 1.º de la base 8.ª del mismo artículo quedará redactado en estos términos:

«Corresponderá á las diputaciones provinciales, en las vacantes que ocurran, el nombramiento de sus secretarios, previo concurso, y su suspensión previo expediente. Tendrá tambien el gobierno de S. M. la facultad de suspender y separar á los secretarios de las diputaciones provinciales por causa grave, justificada en expediente, que no se resolverá sin oír al secretario suspenso y al Consejo de Estado.»

La modificación segunda, base 9.ª del art. 2.º, se redactará en los términos siguientes:

«Las diputaciones provinciales redactarán y discutirán, y aprobarán sus presupuestos ordinarios dentro de los quince primeros días del mes de Abril, y los adicionales durante el mes de Febrero. El día 20 de Abril remitirán las diputaciones al ministerio de la Gobernación por conducto del gobernador civil de la provincia el presupuesto aprobado para el doble efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiese, y de impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos. Si el día 1.º de Julio no hubiese sido devuelto á la diputación el presupuesto aprobado por ésta, comenzará á regir el que votó la corporación provincial.»

La ordenación general de pagos corresponderá al presidente de la diputación ó á quien haga sus veces mientras la diputación se halle reunida, y cuando no lo esté, corresponderá al vicepresidente de la comisión provincial.»

Al párrafo segundo, de la modificación quinta de la base 9.ª, se añadirán las palabras siguientes:

«Los que obtuvieron sus cargos con arreglo á estas disposiciones serán respetados en los derechos adquiridos.»

Los periódicos americanos han publicado la exposicion dirigida al Gobierno de S. M. por los israelitas residentes en los Estados Unidos; y sólo despues de haberla visto inserta en algunos colegas, nos hemos decidido á reproducirla. Dice así:

«A S. M. EL REY DE ESPAÑA.—Señor, el comité ejecutivo de la Junta de delegados de los israelitas americanos, con el debido respeto, presenta á V. M. sus

felicitaciones por haber logrado restaurar la paz y unión de España.

El título de pacificador, que justamente han dado a V. M. sus leales súbditos, es una joya más que ahora brilla en la diadema real, y plegue a Dios concederle muchos años de vida y un largo reinado para que asegure la paz, la prosperidad y la libertad de España, sabiendo así la felicidad de sus vasallos.

Con el mayor respeto nos tomamos la libertad de suplicarle que se digne conceder y mandar la restauración de los derechos, tanto civiles como de libertad religiosa, a los israelitas que residen en los dominios de V. M.

En los tiempos gloriosos de la historia de España, los judíos se contaban entre los súbditos más leales, industriosos y considerados de la Corona, y si V. M. se dignase ordenar y llevar a cabo la revocación del edicto de 1492, en virtud del cual durante el reinado de los Reyes Católicos Fernando e Isabel se arrojó de las costas españolas a tantos desgraciados privados de su patria y hogares, nosotros, sus descendientes, recibiríamos esta gracia de V. M. como un beneficio otorgado al espíritu de lealtad y obediente sumisión que mostraron nuestros ascendientes expatriados.

Al conmemorar en este año el primer centenario de la fundación de esta república que tanto debe a la intrepidez, inteligencia y constancia de los navegantes, jefes, gobernadores y colonos españoles, hem s juzgado que la ocasión era propicia para felicitar a V. M. y dirigirle respetuosamente nuestra petición.

De todas partes nos aseguran que sin duda alguna le está reservada a la España una época sin igual de prosperidad bajo el benéfico reinado de V. M., que esperamos añadir una página más a su gloria y a su reconocido espíritu de justicia y de beneficencia, reconociendo por completo los derechos civiles y religiosos de los israelitas que al presente residen en España, y de los que más adelante llegarán a ser súbditos de V. M.

Los suplicantes esperan de la notoria justicia, principios liberales y generosidad de V. M. les otorgue la gracia que respetuosamente solicitan.

Dios guarde a V. M. muchos años, para labrar la prosperidad de España y la felicidad de sus súbditos.

Nueva York Junio... de 1876.

Debieron saber los israelitas americanos y los que hagan coro a su demanda, que desde que en España fué abolida la Inquisición, ha sido más práctica en ella la tolerancia religiosa de lo que la preocupación vulgar se figura, y por tanto, el edicto de 1492 ha prescrito de tal modo que desde hace muchos años se han conocido en la Península y sus posesiones, judíos de todas clases y condiciones, ejerciendo sus derechos como comerciantes y artistas, sin que nadie les molestase en su vida íntima ni pública, por más que sin género de duda se sabía la creencia a que pertenecían.

Pero la solicitud de los israelitas americanos es de más alcance.

Con este motivo *El Cronista* de Nueva York, a quien se presentó un Sr. Gomez solicitando a peso de oro su apoyo para dicha exposición, que el colega rehusó, dice lo que sigue rebatiendo a un periódico local:

« Esa exposición de los judíos de Nueva York al Rey de España que ha visto aquí ayer la luz en castellano, es un ataque dirigido contra el art. 11 de la Constitución de nuestra patria; y ningún periódico español, que no se constituya en rebeldía contra el Monarca, y las Cortes, y el gobierno, puede proclamar aquí en letras de molde que dicha exposición está ajustada a lo que la razón y la justicia preceptúan.

Sólo las pretensiones de este género quien se atribuye, insensatamente la parte principal de la representación de España en la prensa yorkina, es cometer un gravísimo atentado, contra las instituciones que hoy nos rigen, no sólo por los extravíos a que induce el criterio de sus lectores, haciéndoles creer desde ahora que la gestión de los judíos tendrá un resultado favorable, por ser justa, sino por la ridícula aparente situación en que a sabiendas nos ha de colocar, cuando venga, como vendrá para aquella una rotunda negativa. ¿O no saben los españoles de aquí y de todas partes, que contra los artículos de la Constitución no pueden resolver nada el Rey ni sus ministros.

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE MARINA.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien nombrar para el destino de jefe de armamentos del Arsenal del Departamento de Cartagena, al señor capitán de navío D. Luis Martínez y de Arce.

Id. id. ha venido en conceder cuatro meses de licencia para asuntos propios en Cádiz y Madrid, al teniente de navío de primera clase D. Eugenio Vallarino y Carrasco.

Id. id. cuatro meses por enfermo para viajar por la Península, al teniente de navío de segunda clase D. Luis Angosto y Lapizburú.

Id. id. ha tenido a bien conferir el mando del cañonero *Terruel*, al teniente de navío de segunda clase D. Enrique Lasqueti y Castro.

Id. id. se ha dignado promover al empleo de segundos capellanes de la Armada, a los terceros D. Ramon Liz del Campo y D. Ricardo Coll y Léniz y a terceros a los presbíteros D. Frutos Gozaiez Martin y D. José Aliaga del Ramo, que ocupan los dos primeros puestos entre los aprobados en concurso, todo por separación del servicio del primer capellán D. Bernardó Iglesias y retiro del de igual categoría D. Gerónimo Lopez y Rio.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Habiendo llegado el 19 de Abril último a Manila de regreso de la campaña de Joló, el Excmo. señor comandante general del apostadero de Filipinas D. Manuel de la Pezuela y Lobo, en la misma fecha ha vuelto a encargarse de su destino, cesando por lo tanto el que lo desempeñaba, el señor segundo jefe del apostadero capitán de navío don José de Carranza y Echevarría.

Ha sido pasaporte para Madrid, con objeto de presidir los exámenes de oposición para ingreso en la escuela naval flotante de aspirantes de Marina, el señor capitán de navío D. Federico Martínez y Pérez Maffey.

Correo de anoche.

MADRID 9.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden resolviendo que por la dirección general de Tesoro, previo anuncio en los periódicos oficiales, se admitan a reconocimiento los cupones de los bonos del Tesoro de la primera y segunda emisión, vencidos en 30 de Junio último, y que el sorteo para regularizar su pago se verifique el día 20 de Agosto próximo.

— La discusión del voto de confianza quedó ayer pendiente en el Congreso. Los diputados que han votado en pró de la proposición de no ha lugar a deliberar, son los señores Martínez (D. C.), Balaguer, Avila, Parra, Lopez, Fiori, Villarroya, Camacho, Salamanca, Navarro Rodrigo (D. A.) y Navarro Rodrigo (D. C.), Arias, Uña, Leon y Castillo, Muñoz, Merelles, Peñuelas, Nuñez de Arce, Gonzalez (D. V.), Rascon Rieg (D. E.), Oyarriá, marqués de Sardoal, Augiada, Castelar, Romero Ortiz, Carreño, Aibareda, Ferreras, Pavia, Xiquena y Sagasta.

— Hacíase notar anoche, dice un colega, que en la votación de ayer tarde se abstuvieron de votar los diputados vascos y los amigos íntimos del señor marqués de la Vega de Armijo.

— A juzgar por el aspecto del Congreso, nadie diría que estamos en Julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los escanos tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripecias.

Cuando un pueblo ó una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntar si el cuerpo está enfermo.

— Mañana por la mañana tendrá lugar en el Congreso la discusión pendiente sobre el presupuesto de ingresos, y por la tarde seguirá a interpeleación que quedó pendiente ayer sobre la prensa.

— La *Fatria* insiste hoy en asegurar que si al Sr. Alonso Martínez le ofrecieran la cartera de Hacienda, no la aceptaría en manera alguna en los actuales momentos.

— El Sr. Salaverria seguía esta mañana muy mejorado.

— La entrevista de la junta sindical de agentes con el Sr. Canovas, y la oferta de éste de presentar desde luego el

dictámen de arreglo de la denda, ha producido excelente efecto en la Bolsa.

— Parece que ayer ha sido preso el Sr. Labastida, representante de fondos de los tenedores de Paris.

— Dice *El Parlamento*: «Decíase anoche que el Sr. Labastida sería conducido a Cádiz. Ignoramos qué fundamento tendrá esta noticia.»

— Parece que *El Español* ha sido condenado a dos meses de suspensión.

— El Sr. Duque de Montpensier llegó el 5 por la mañana a Paris. Su viaje tiene por objeto hacer personalmente ciertos y determinados convites a las fiestas que piensa dar en Raudan durante el corriente mes.

San Petersburgo, 8. — A mediados de mes llegará a esta capital el príncipe heredero de Italia.

Todos los periódicos rusos, hablando de la cuestión de Oriente, dicen que el espíritu público se muestra cada vez más interesado por la Servia.

Constantinopla, 8. — El *Diario oficial* dice que Mehemet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los servios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los servios han tenido 3.000 hombres fuera de combate.

Belgrado, 8. — Se cree probable la llegada del general Tcherniatieff a Sophia.

Los búlgaros sublevados y los cristianos en rebelión engruesan a cada instante su ejército.

Es inminente una gran batalla entre Tcherniatieff y Kerin-Pachá. Este último salió de Constantinopla con refuerzos considerables.

El coronel Enticha ha rechazado un ataque de los turcos por bajo de Novibacar, en el cual dejaron estos 200 hombres muertos, varios heridos y municiones.

La sétima división del ejército de Servia sale hoy para el teatro de la guerra.

Belgrado 8. — Ayer los cuerpos de ejército de Zach han franqueado la frontera de Javor, atacando a los turcos en sus atrincheramientos. El combate duró cinco horas, resultando muchos heridos de ambas partes. Los dos ejércitos conservaron sus posiciones.

El territorio comprendido entre Rachga y Novibazar, ha sido ocupado por el coronel Aintichs.

Viena 8. Se ha celebrado en Reichstadt la revista del czar con el emperador de Austria, la cual ha sido muy afectuosa.

Se ha tratado estensamente de la cuestión de Oriente, pero no han podido trasladarse los acuerdos.

Paris 8. — Ciertos periódicos insisten en anunciar que la exposición universal será aplazada. Esta noticia no es sintiente. Los marqueses de Molins partirán el Lunes para Londres, donde asistirán a las fiestas de Malvorouli House, residencia del príncipe de Gales. Regresarán a fin de semana y ante de la salida para España de la reina Isabel.

Algunas noticias.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE JULIO.

3 p. 00 consolid., 12'65 y 13'80.

3 p. 00 exterior, 12'85 y 13'75.

Gacetillas.

El Domingo, según anunciamos ayer, se verificó con toda solemnidad la inauguración oficial de las obras del ferrocarril del Puerto de Santa María a Sanlúcar, por la costa.

A las seis de la tarde salió de San Casa Capitular el ayuntamiento del Puerto con mazas, clarines y música, presidido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, que llevaba a sus lados al Sr. Comandante general, al Sr. Alcalde de dicha ciudad y a los Sres. D. Marcelino Martínez y D. Eduardo J. de Montaivo, vice-presidente y vocal de la comisión provincial. Formaban parte también de la comitiva comisiones de los Ayuntamientos de Cádiz, Puerto Real, Rota, Chipiona y otras personas notables.

Al pasar por la Iglesia matriz se incorporó, abriendo la marcha, el clero con la cruz parroquial presidido por el señor Arcipreste.

En esta forma se dirigieron todos al sitio nombrado el Palmar de la Victoria donde había de verificarse la inauguración, cuyo sitio se hallaba vistosamente adornado, habiéndose formado en él dos grandes pabellones, uno de los cuales estaba ocupado por el bello sexo. En medio de los dos se había levantado un al-

tar y frente de él se cantaron por el clero las paces de la Iglesia, teniendo efecto, según el ritual, el acto de la bendición.

En seguida el Sr. Gobernador de la provincia inauguró las obras en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, al que dió un viva entusiasta que fué contestado por todos los presentes. Pronunció también algunas palabras en honor de las corporaciones que subvencionan el ferrocarril. En el mismo sentido habló despues el Sr. Alcalde del Puerto cuyas frases fueron igualmente bien acogidas.

En el otro pabellón que hemos citado, se sirvió en seguida por el concesionario, que naturalmente era objeto de todo género de plácemes y felicitaciones, un espléndido refresco en obsequio de las autoridades y convidados, y mas especialmente de las señoras y señoritas que embellecían con su presencia aquel animado cuadro de alegría y de placer, repartiéndose con profusión helados y dulces y bebiéndose vinos de varias clases, entre ellos la espumosa Champagne.

Mas tarde tuvo lugar en la fonda de Vista Alegre el banquete que daban el Ayuntamiento del Puerto y el concesionario a las autoridades y convidados. La fiesta se prolongó hasta hora avanzada.

Es grande el entusiasmo con que se acoge el hecho de estar ya en vias de ejecución el ferrocarril de la costa. Las obras han empezado y continuado ayer mismo, empiéndose en ellas cuatro cuadrillas de a veinte y cinco trabajadores cada una.

Hasta ahora no hemos recibido, ni creemos se haya publicado, ningún anuncio oficial sobre variación en las horas de entrada y salida del tren correo desde el 15 de este mes. Lo advertimos como explicación de no haber aparecido en *El Comercio* la noticia que dió acerca de esto el *Diario de Cádiz* en su número del Sábado.

Tenemos el sentimiento de anunciar que ha fallecido en el Puerto de Santa María el señor D. Francisco Nicolau, antiguo y esforzado partidario de las ideas progresistas en nuestra provincia, a cuya defensa consagró con gran perseverancia y no común energía los mejores años de su vida. La edad y la experiencia modificaron un tanto sus opiniones, pero en el fondo rindió siempre un mismo culto a lo que había en ellas de fundamental. Buen vecino del pueblo en que vivía, contóle siempre este entre los mas constantes defensores de sus intereses. Nosotros lamentamos profundamente su pérdida y enviamos por ella el pésame mas sentido a su distinguida familia.

En el teatro Principal ha sido bien acogida la ópera *Rigoletto*, habiendo obtenido merecidísimos aplausos la señora Baillon que cada día gusta mas al público, y el Sr. Varvaro tan ventajosamente conocido en Cádiz. Ha habido aplausos también para el Sr. Canoui.

El Sr. Comandante general de la provincia, ha estado en Jer. donde ha visitado los cuarteles y el ex-convento de la Cartuja, quedando altamente satisfecho del estado en que se encuentra el Depósito de caballos sementales.

Han sido nombrados escribanos de actuaciones habilitados: de juzgado del distrito de Santa Cruz de Cádiz, D. José María Fernandez de Cires; D. Francisco de Paula de la Torre y D. Jorge Rodrujo y Pueyo, y se ha confirmado la habilitación concedida por el juez a favor de D. Antonio Franco y Arenas.

Segun dice nuestro apreciable colega *El Universal* de Sevilla refiriéndose a noticias tomadas en los centros oficiales, han sido detenidos el día 5 del actual cuatro individuos de aquella población por fundadas sospechas de haber sido partícipes en el robo de la diligencia de Huelva. El Viernes último se efectuaron algunas otras prisiones de sujetos que se cree estén mezclados en el mismo criminal negocio.

Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Junio de 1876.

La mayor altura del barómetro se ha notado el día 15, de 30 pulgadas 22 céntimos de medida inglesa, 23 pulgadas 4 líneas de la francesa y 767 de la métrica, con viento O. fresquito y atmósfera clara.

La menor el día 2, de 29,87=28,0,0, y 756,96; con viento SO. bonancible y atmósfera con neblinas.

La mayor altura del termómetro, a la sombra, el día 7, de 23 grados de Reaumur, 83,7 de Fahrenheit y 28 3/4 del centígrado, con viento O. bonancible y atmósfera clara.

La menor en los días 2, 25 y 26, de 11 1/2 grados de Reaumur, 57,3 de Fahrenheit y 14 1/2 del centígrado, con vientos SO. y NO. y atmósfera con nubes y celajes.

Los vientos han reinado del N un día, E. 2, SO. 7, O. 8, ONO. 2, NO. 6, NNO. 1, NW. 2, S. 2.—Total 31.

La atmósfera ha estado clara 3 días, celajes 8, nubes 6, nublada 6, tomada 2, cubierta 1.—Total 31.

Ha llovido en los días 25 y 24.

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar. Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero. Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (542)

Realización.

Se han trasladado al Palacio de Cristal, calle de la Carne y Verónica, de los señores Ruiz y Agrado, las existencias de géneros del antiguo y acreditado establecimiento de D. Quintín, las cuales se realizan con grande baja de precios. (529)-8s

Venta.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda de viña y almedral, sita en término del Puerto de Santa Maria, denominada de la *Tobona*, compuesta de 227 aranzadas, con casa y pozo. Para tratar de ajuste dirigirse á don Longinos Ramos, plaza de Candelaria, núm. 1. (548)-s

Baños de mar de Nuestra Señora del Carmen.

Alameda de Apodaca.—Cádiz. Desde el sábado 8 de Julio se halla este establecimiento á disposición del publico. (534)-s

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE JULIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Cefe de día: el señor teniente coronel del batallón de Soria, don Diego Bodalonga.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva de Cádiz segundo capitan.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, batallón de Soria; segundo, Reserva de Algeciras, y tercero, Artillería. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy*.

LECALIA DE CÁDIZ.

Mannel Miguel Otero soldado del batallón de Reserva núm. 67, se presentó en esta Alcaldía para enterarse de un asunto que le es respectivo. Cádiz 10 de Julio de 1876.

Pesces cortados en la casa de Malanzas el día 10 de Julio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas..... de	á	Pesetas Ctos.
1 carneros..... de	á	1'00
0 toros..... de	á
1 bueyes..... de	á	1'24
8 vacas..... de	1'24	á 1'35
0 novillos..... de	á
4 uteros..... de	1'29	á 1'32
8 erales..... de	1'35	á 1'38
4 añejes..... de	1'35	á 1'41
2 terneras..... de	á	1'76
6 cerdos..... de	á
27 reses vacunas con peso de kilos,		3,748
0 cardos..... id.	id.	0
1 carneros..... id.	id.	70

Suma total de kilos..... 3,818

Cadáveres sepultados hoy, día 10.

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 9.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	203'70
Id. id. de Tierra.....	784'05
Id. id. de Sevilla.....	0'
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	987'75

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada ante mí, se anuncia la subasta de la casa calle de San José, núm. 23 moderno, retasada en 70,000 pesetas. El remate tendrá lugar á las doce de la mañana del 28 del corriente, en los estrados del juzgado, piso alto de la Casa Consular. Se advierte que se admiten posturas por las dos terceras partes del aprecio y que para hacer proposición habrá que consignar previamente en la sucursal del Banco de España en esta plaza 1.000 pesetas, hallándose de manifiesto el aprecio en mi escribanía, calle de la Amargura, núm. 28. Cádiz Julio 4 de 1876. (563)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Ssu Pio I, Santa Veronica de Julianis y San Aguilá.
MAÑANA.—San Juan Gna bertio.
JUBILEO.—En la iglesia de Rosario.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	17 1/2	30'02	E.	Clara.
12 dia.	25 1/2	30'02	E.	Tornada.
7 tarde.	22	30'02	E.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 50
Se pone á las 7 y 20
Sale la luna á las 10 y 15 noche
Se pone á las 9 y 10 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 43 de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 51 de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 5 de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 13 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 10 DE JULIO.

Cambios

Londres.....	á	3 ms. 48'90.
Paris.....	á	8 d. v. 3'09 id.
Madrid.....	id.	1 daño.
Barcelona.....	id.	p. r.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga.....	id.	3/8 nom.
Valencia.....	id.	1/4
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	par
Bilbao.....	id.	id.
Granada.....	id.	id.
Gibraltar.....	id.	3/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 9. Vapor español Beatriz, capitán D. Juan Ibinagabeitia del Carril en 2 y 1/2 dias con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Balandra-vapor española Cádiz, capitán D. Francisco Sanchez, de Sevilla en 8 hs. en lastre á D. Antonio Millan.

Vapor español Valdés, cap. D. T. Andrua, de Huelva en 8 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Vapor español Duro, cap. D. Doroteo Maenterola, de Málaga en 18 hs. con carga general á D. Ricardo de Sobrino.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Charanguero Mercedes, de Santucar con vinos. Laud Pepito, de Almería con papas.

Día 10. Vapor inglés Lion Belge, cap. D. M. Fortunato, de Tanger en 6 hs. en lastre á D. Miguel Prieto.

Polacra goleta española Dolores, capitán D. E. Gimenez, de Ceuta en 2 dias con pólvora á D. Federico Diaz.

Pallebot español Union, cap. D. H. Maspons, de Vinaroz en 15 dias con carga general á D. Sebastian Bel.

Vapor español Maria Gracia, capitán D. F. Parrado, de Huelva en un dia en lastre á D. Antonio Millan.

Polacra-goleta española Nueva Teresa, cap. D. Pablo Codina, de Valencia en 8 dias con harinas y otros efectos á D. F. Mendiberri.

Bergautin español Almogavar, capitán D. Mateo Millet y Olive, de Barcelona en 16 dias con efectos á D. Federico Rudolph.

SALIDOS.

Día 9. Vapor español Numancia, cap. D. Francisco Jaen, con carga general para Algeciras y escala hasta Marsella.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Balandra española Veloz, cap. D. Antonio Hernandez, en lastre para Algeciras.

Balandra española S. Salvador, cap. D. Bartolomé Calafet, con carga general para Sevilla.

Vapor español Calderon, cap. D. Pedro Monasterio, con carga general para Lisboa y Londres.

Día 10.—Vapor español trasatlántico Guipúzcoa, capitán D. Ignacio Chaquet, con la correspondencia, carga general y 76 pasajeros para Puerto Rico y la Habana.

Barca sueca Emigrant, cap. Holmberh, con sal y vinos para Bergen.

Bergautin goleta inglés Harriet, capitán Scheel, con sal para S. Juan de Terranova.

Barca noruega Caroline, cap. Mel-dahl, con sal para Christiansund.

Goleta inglesa Goolace, cap. Beale, con sal para S. Juan de Terranova.
Goleta española Concha, cap. D. J. Azqueta, con carga general para Fuen-terrabia.

Vapor francés Ville du Havre, cap. E. Seguin, con carga general para Lisboa y el Havre.

Vapor español Beatriz, cap. D. Juan Ibinagabeitia, con carga general para Sevilla.

Vapor español Duro, capitán D. Doroteo Maenterola, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES, capitán Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12 (394) Morales Borrero y C.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Sali. de Cádiz

DIA 11.	
7 de la mañana.	12 de la mañana
1 de la tarde.	2 15 de la tarde.
DIA 12.	
7 30 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2 15 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 14 de Julio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía anglo-hispana de vapores a hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.
El vapor inglés CADIZ, capitán S. Drummond, saldrá de este puerto el Jueves 13 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, (535)-4 D. Joaquin del Cuvillo.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español GIJÓN, su capitán don Anselmo V. Piñole, saldrá el Sábado 13 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (562)-3 Sres. Gonzalez y compañía.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español ATOLFO, su capitán D. R. Santurio, saldrá el Jueves 13 de Julio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (537)-3 D. Ricardo de Sobrino.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo PASAGES, capitán D. Eugenio Cordero, saldrá de este puerto el Sábado 15 del corriente, á las ocho de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español ITALICA, su capitán Ansotegui, saldrá el Jueves 13 de Julio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 28, (550)-3 José de la Viesca.

PARA GOTEMBERGO,

Copenhague y Estocolmo.
El vapor sueco TRAFIK, saldrá de este puerto hacia líneas de Julio.
Admitirá carga.
Lo despachan, plaza de Miña, 9, (499) 4 César Lovental y comp.

PARA BRISTOL Y LIVERPOOL,

El vapor VALI ES, saldrá el Sábado 15 de Julio.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de Murguía, n. 25. (556)-4s D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.
El vapor español CAMARA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 16 de Julio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 16 de Julio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español TERCER BARRERAS, su capitán don Dionisio B-aza, saldrá para dichos puertos el Miércoles 12 de corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Doblones, 2, (564) Manuel Cadarso.

Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Ancla.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor ALEXANDRIA, el 28 del corriente, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase a agente de la compañía, Aduana, 16, D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco.

Estos vapores admiten pasajeros de primera clase para la Exposición de Philadelphia.—Precio de pasaje pls. 185 ida y vuelta, inclusa manutención, siendo el billete valedero por un año. (559)-3

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor HELIMANI, de 1,200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 19 del presente Julio para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Atica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (551)-3

Compañía de vapores de hélice de El Ancla.

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

En Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

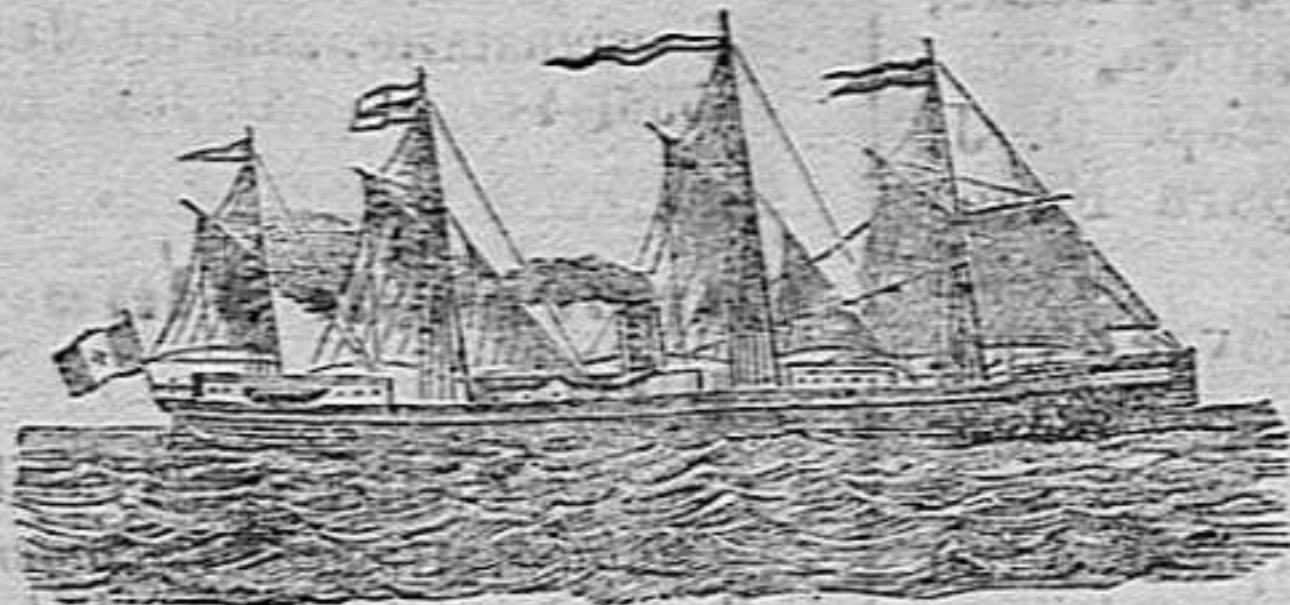
Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Siderian.
Australia.	Ethiopia.	Triton.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Violetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorua, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. James Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorua.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy T. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Alford, Trieste.—C. B. Miesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16, 492

D. Harrison Younger.

Sociedad Gio:
Batta-Lavarello
y Compañia.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CADIZ.

Salida fija el 5 de cada mes. — Viage rápido en 18 días.

VAPORES. — Nord-América de 3.500 toneladas y 2.500 caballos. — Europa de 4.500 y 2.500. — Sud-América de 4.500 y 2.500. — Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Agosto para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES. — 1.ª clase, p/s. 170. — 2.ª id., p/s. 130. — 3.ª id., p/s. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria. — Alimite carga y pasajeros.
Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7. — D. Luis Odevo.
NOTA. — Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Confiteria y neveria, calle de Linares, esquina á la del Fideo. — D. Manuel Sainz, plaza del Palillero.
Pasteleria Las Colonias, Carne, 24. — D. Andres Alvarez, Columela 24.
D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumeria de Torre-Bianca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios venturados, acidez de estómago y ali no fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, prostracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la parte del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR. — El azahar en v nages, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO. — El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma particular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire, por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

«La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.»

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Cádiz, Dr. Garcia Ramos.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

HIERRO DEL D.º GIRARD

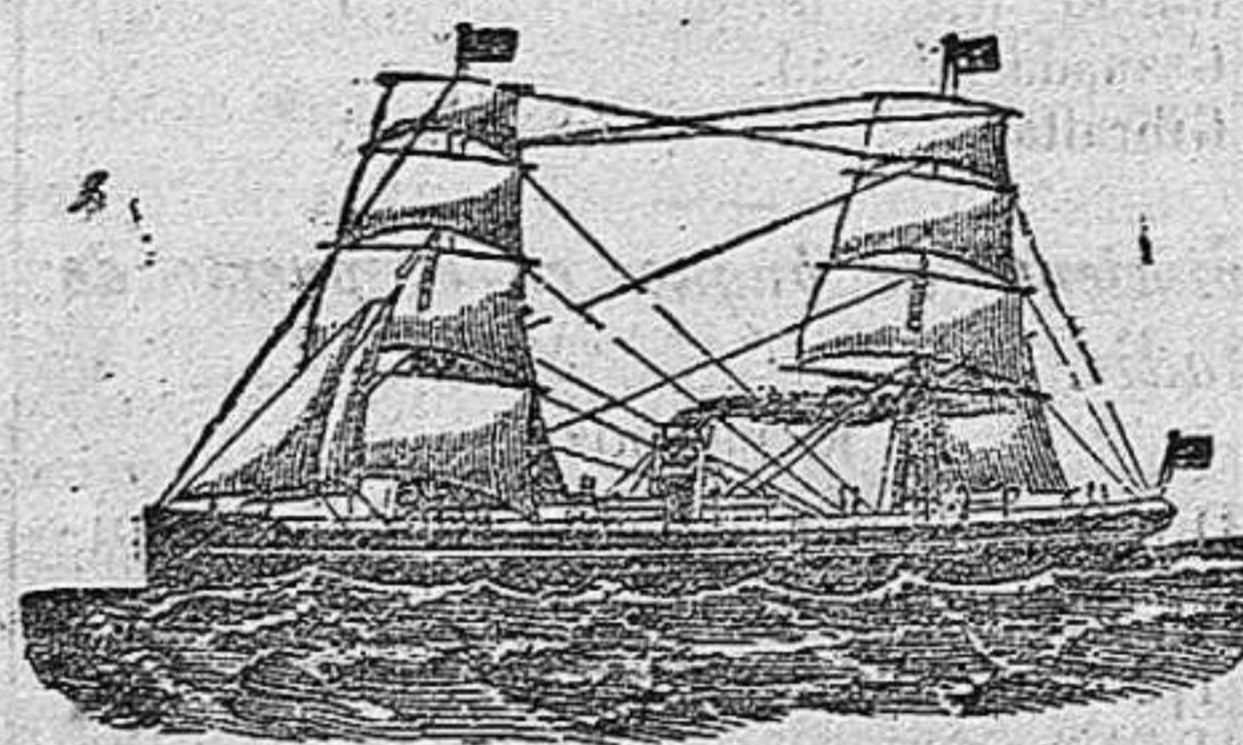
La Academia de Medicina de Paris

ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del D.º Girard es el único que destruya completamente la Constipación y cure con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruacion

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.



Vapores españoles de Olano-Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El magnifico vapor español VICTORIA.

saldrá de Cádiz el día 3 de Agosto y el 10 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (549)-s. D. Manuel A. de Amusatouri.

SOCIETE

generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires

El paquete á vapor frances de primera clase POITOU.

se espera de Marsella el 19 de Julio y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruindos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANDS COWELL Y C.ª agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriés, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viage á Buenos-Aires. (545)-s

ANUNCIOS.

Libros nuevos.

El arte en el teatro, por J. Manjanes; 1 tomo 4.º, 25 rs.

D. Juan, poema por Lord Byron con

el retrato del autor; 2 tomos 4.º, 30 rs.
Lola Montes su biografía y sus escritos, 1 tomo, 8 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Habiéndose traspasado

el almacén de don Ventura Martín Montes, calle Medina, en Jerez, se presentarán en el término de 15 dias á contar desde la fecha, á cobrar los que tengan crédito contra dicha casa. Cádiz 8 de Julio de 1876. (338)

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañia

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se expenden por mayor á menor en CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta, CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los expendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la esportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se expenden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embalse se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (460)-s

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—El drama en dos partes y siete actos, D. Juan Tenorio.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

CALLE DE SAN FRANCISCO N.º 6.—Gran exposicion de la Cabeza misteriosa, la primera en su clase que viaja por toda España.—Entrada general, con asiento, 2 rs.—Niños un real.

Primera Exposición á las 8 y media y segunda á las 9 y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleaya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 11.